

VALLENAR, 09 de julio del 2009

DECRETO EXENTO N° 3355 /

**VISTOS :**

Los Decretos Exentos N° 2614, 2615, 2616 y 2617 del 27 de mayo del 2009, que aprueba Contrato de Servicios con monitores del **Proyecto "Los Adultos Mayores Unidos por la Gimnasia" / IND**, el Memo N° 750 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 24 de junio del presente, en el cual solicita modificación de contrato y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

**DECRETO :**

1°.- Apruébese modificación del punto tres del Convenio a Honorarios con monitores del **Proyecto "Los Adultos Mayores Unidos por la Gimnasia" / IND** y del punto cuatro de los Decretos Exentos N° 2614, 2615, 2616 y 2617 del 27 de mayo del 2009, señalando que la duración del convenio es de seis meses a contar del 01 de mayo del 2009.

2°.- En lo no modificado por este acto, se mantiene la vigencia de todas las demás cláusulas del contrato.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**NANCY FARFAN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**CRISTIAN H. TAPIA RAMOS**  
**ALCALDE DE LA COMUNA**

**DISTRIBUCION :**

- Dirección Adm y Finanzas
- Interesado
- Dirección de Control
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes

CHTR/NFR/HAP/hac.-

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Nº 09707

MEMO Nº: 750

ANTI:

VALLENAR 24 / 06 / 09

PASE A: DAF

PARA:

- SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
- SU INFORME
- OTRO
- PROPONER OFICIO HECHO VUELVE
- PARA PROCEDER A SU TRAMITE

REFERENCIA: Proyecto Chile Deportes  
Adultos Mayores Unidos por la gimnasia

junto con saludar, informo a Ud. que el proyecto mencionado por Chile Deportes "Los adultos Mayores Unidos por la gimnasia" que debido a que la resolución que autoriza su ejecución llegó alrededor del 20 de Mayo, se retardo la contratación de los 14 monitores a partir del 27 de Mayo. Sin embargo el proyecto que formulado y aprobado para comenzar su ejecución a partir del 14 de Mayo por tal razón se desah recuperó 10 clases de forma de finalizar el proyecto en los tiempos previstos. De acuerdo a lo señalado durante el mes de junio los monitores recuperaron esos 10 horas faltantes del mes de Mayo. Es por ello que en los Boletas de Honorarios del mes de junio se incluyeron los clases y horas señalados. Todo lo anterior, de acuerdo a lo requerido por Chile Deportes.

PLAZO: 20 días hábiles



DIRECTOR DIDECO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*